

Capítulo, o Resumen p.^o la Unión de Jencos
q.^o Comprehenderen las 13 Puntas Jauadas durante el mes de
Diciembre de 1796.

Ligasomes p.

Arguntings

Alfajas.

Tablon de Roble

Quarros de Ynd.

tablas de Ynd

Quarros de Ynd

Varas de bomo Remos de Loro

...

+ 1	+ 16	+ 6	+ 24	+ 13	+ 9	+ 6	+ 62
	+ 9						+ 36
	+ 13						+ 6
	+ 5						<hr/>
	+ 10						104
	+ 2						
	+ 5						
	+ 14						
	+ 5						
	<hr/>						
	79						

Ynd de las de

embate de

finas de

varas con

varas con

varas de Ynd

...

+ 1	+ 1	+ 3	+ 31	+ 1	+ 1	+ 2	+ 1
		+ 2					+ 2
		<hr/>					<hr/>
		5					3

Ynd de 8.

Ynd de 7

Ynd de 6.

Ynd de 5.

Ynd de 4.

Ynd de 3.

Ynd de 2.

Ynd de 1.

...

+ 1	+ 3	+ 3	+ 12	+ 4	+ 20	+ 27	+ 2
+ 2							+ 1
+ 3							<hr/>
<hr/>							3

Plazas de Yichera	Lallineros	Comederos de Guarado	Amuniones p. caratieros	casos de re vramientos	trios de trios	Libras de le no gran con an res de Guisqui con de mado ones	17
+ 2	+ 6	+ 6	+ 2	+ 7 + 4 11	+ 4	+ 1035 + 90 1085	+ 17

Im de 10	Im de 2	Morras ordi narios de Lopez	Im de 15	Im de 10	Im de 11	Im de 10	Im de 2
+ 2	+ 4 + 1 5	+ 4	+ 2	+ 2	+ 3 + 4 4	+ 2	+ 9
	<u>Im de 8</u>						
	+ 4						

Perillas p. tas de Van deca	Banderas	Verduras	Joricos	Malleras de Golpe	Im de Lanchas y Botes	Guarnicion de Bombas Españolas	Morras p. Bombas de mano
+ 4	+ 4	+ 7	+ 34 36 70	+ 5	+ 11	+ 2	+ 6

Libras de pie.								
108	153.	$\frac{5}{32}$	1	2	8	$\frac{2}{3}$	8	
		$\frac{1}{2}$						
		$\frac{21}{32}$						

caus de peso	Lingotes de bari.							
medanas	gramuñes	Musos	muñillos de	ym de H.	Muchas de	Juladas de	Brocas	Lim
			oreja	macho	partia	braso q	de ym	
						Ballastilla		
1	160	1	1	1	1	1	2	

Palas de fano
+ 2

calderos de								
quipaje conus		Japaderas de		Libras de pl.	ym de clares			
tupas en esta	cucharones	calderos de		mu en flun	de fno de 15			
po de compoer	q. ym	equipaje	Asignas de	claw	fulg.	ym de 13	ym de 20	ym
1	1	1	8	87	200	200	10	

$\frac{23}{25}$ $\frac{55}{103}$	$\frac{37}{37}$	$\frac{9}{31}$ $\frac{40}{40}$	$\frac{53}{53}$	$\frac{3}{16}$ $\frac{19}{19}$	$\frac{29}{103}$ $\frac{132}{132}$	$\frac{1}{4}$ $\frac{1}{4}$ $\frac{1}{4}$ $\frac{2 \frac{3}{16}}{2 \frac{3}{16}}$	
-------------------------------------	-----------------	-----------------------------------	-----------------	-----------------------------------	---------------------------------------	--	--

Pruebas de Guin
Pruebas de Guin
Pruebas de Guin

$\frac{40}{40}$	$\frac{9}{9}$ $\frac{18}{18}$	$\frac{28}{28}$	$\frac{15}{15}$	$\frac{9}{9}$	$\frac{42}{42}$	$\frac{96}{4}$ $\frac{100}{100}$
-----------------	----------------------------------	-----------------	-----------------	---------------	-----------------	-------------------------------------

$\frac{62}{11}$ $\frac{62}{54}$ $\frac{42}{58}$ $\frac{56}{00}$ $\frac{27}{1}$ $\frac{373}{373}$	$\frac{50}{15}$ $\frac{86}{58}$ $\frac{44}{37}$ $\frac{10}{64}$ $\frac{76}{400\%}$	$\frac{52}{6}$ $\frac{62}{112}$ $\frac{130}{94}$ $\frac{66}{26}$ $\frac{23}{22}$ $\frac{17}{54}$ $\frac{54}{102}$ $\frac{2}{649}$	$\frac{6}{32}$ $\frac{58}{6}$ $\frac{130}{31}$ $\frac{5}{7}$ $\frac{70}{42}$ $\frac{36}{22}$ $\frac{104}{478\%}$	$\frac{36}{28}$ $\frac{3}{3}$ $\frac{60}{14}$ $\frac{144}{144}$	$\frac{4}{50}$ $\frac{31}{70}$ $\frac{21}{84}$ $\frac{62}{64}$ $\frac{32}{32}$ $\frac{90}{32}$ $\frac{476\%}{476\%}$	$\frac{2}{2}$ $\frac{22}{26}$	$\frac{23}{23}$
---	--	--	--	--	--	----------------------------------	-----------------

de 17
 120
 0

1/2 de 16 y 120	calculos de 1/2 pulg. y 1/2	1/2 de 4 1/2 y 120	libras de Guindarasas acubrotadas de 1/2 pulg.	1/2 de 7 y 120	1/2 de 6 1/2 y 120	1/2 de 6 y 120	1/2 de 5 y 120
+ 4	+ 1. con 117 + 1. con 55.	+ 11. 6.	120	+ 32	+ 21	+ 102 + 74 <hr/> 176	+ 11

1/2 de 3 1/4 y 120	1/2 de 6 y 120	1/2 de 5 1/2 y 120	1/2 de 5 1/2 y 120	1/2 de 5 y 120	1/2 de 4 1/2 y 120	1/2 de 4 y 120	1/2 de 3 3/4 y 120
+ 52 + 50 <hr/> 102	+ 62 + 62 + 8 <hr/> 21	+ 21	+ 102 + 39 <hr/> 141	+ 76 + 32 + 162 <hr/> 96	+ 47 + 63 + 3 + 44 + 120 <hr/> 277	+ 18 + 112 + 2 + 88 + 28 + 62 + 12 + 22 + 162 + 8 <hr/> 338 1/2	+ 100 + 32 + 72 + 110 <hr/> 285 1/2

Libras de basben
 1/2 de 2 1/2
 y 120

1/2 de 2 1/2 y 120	1/2 de 2 1/2 y 120	1/2 de 2 1/2 y 120	1/2 de 2 1/2 y 120	1/2 de 2 1/2 y 120	1/2 de 2 1/2 y 120	1/2 de 2 1/2 y 120
+ 25 + 22 <hr/> 47	+ 22 + 60 + 8 <hr/> 90	+ 15 + 6 <hr/> 21	+ 136 + 1300 <hr/> 1436	+ 640 + 770 3/4 + 694 <hr/> 7828 3/4	+ 57	+ 2

Piedras de co y redondal.	Varas de lana de 1 ^a	Ym de Lienzo fino	Ym de bramias recuado	Ym de Perlas manis	Ym de braza manis	Ym de Rau. manis	Ym de la flore
+ 2	+ 34	+ 60 ³ / ₄	+ ³ / ₄	+ 2	+ 47 + 2 <hr/> 49	+ 70 + 35 <hr/> 105	+ 1 + 29 <hr/> 30

Yelas de este varas de Bayaral	Ym de la mezura de Ym	Ym mayor de Ym	Quingues de Ym	Garcia en la co de Ym	Yelacho de Ym	Juanete de Ym	Ym mayor de Ym
+ 1	+ 4	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1

Capotes de Ym de Sentinela	Coys	Ym de lana de la Sierra y Lierras	Ym de lana de la Sierra de Ym	Mangueras de lana p. ^{ta} guada de frag. ^{ta}	Helas de es- ta y de Garcia Libras de Al. quitran	Ym de braza negra y tulla	Ym de en 8
+ 3	+ 25	+ 32 + 100 <hr/> 132	+ 1	+ 2	+ 1 + 102 + 300 + 300 <hr/> 702	+ 262 + 400 <hr/> 662	+ 2 + + <hr/> 2

ym de la
 ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la
 ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la

+ 13	+ 40	+ 12	+ 12	+ 3	+ 3/16	+ 11 5/16	+ 2
	+ 28	+ 12 1/2		+ 2	+ 1/16	+ 5/16	
	0000	+ 54		5	+ 1/16	11 3/4	
	+ 50	+ 80			+ 1/16		
	+ 12	27 0 1/2			+ 1/16		
	130				1 - 5/16		

ym de la
 ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la
 ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la

+ 4	+ 4	+ 4	+ 4	+ 4	+ 3	+ 4	+ 3
							2 1/2
							2 1/4

ym de la
 ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la
 ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la ym de la

- 225	+ 246	+ 15	+ 38	+ 2	+ 3	+ 2	+ 4
+ 13	+ 24				+ 3		
+ 25	+ 6				+ 2		
270	276				8		

Escudillas Escotas de Aguas de em Vinas de ca Plato de
 de seda Palma Mates Palomun Ym de Yelas Ym capoteas Ym de caña Buzas

+ 5 + 18 + 6 + 9 + 73 + 35 + 70 + 85
+ 3 + 33 + 12 + 22 + 22
21 42 85 58 92

Libras de ce Gallanderes de Cuchas de Feminetas
 ras en aho Ym de N^o Lanilla p^a N^o Ym de N^o Cuxenades Cobus de ca Ym de N^o Aracadores p^a Lunadas
 res res res res res res res res res

+ 73 + 9 1/4 + 1 + 1 + 6 da a 8 + 1 + 1 + 1
+ 4 da a 6 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4
10 10 10 10 10 10 10 10

Almocad Banguetas Cunas de Kuedas de Ym sin he Aras sumi
 sumidas Ym Lanilla res res res res res res

+ 10 + 10 + 10 + 36 + 4 + 4 + 1 + 2

m^o de ... m^o de ... m^o de ... Libras de ... mecheras ... Enbudos ... m^o de ... candilejas ...
 m^o de ... no ... tal p^o ... secretas ... m^o de ... m^o de ...

+ 5
 + 1

 6

+ 3
 + 3
 + 4

 10

+ 1
 + 1
 + 1

+ 3
 + 4

 7

+ 2
 + 1

Almondas ... Libras de ... m^o de ... m^o de ... m^o de ... Libras de ... m^o de ... m^o de ...
 m^o de ...

+ 4
 + 6
 + 6
 + 150
 + 3
 + 3
 + 60
 + 15

 75

+ 16

Heringerita Ojas de las yndias Joas p. Libras de
 las Juntas de Fulco manos raembujas colchones Sabanas Mantas

+ 3	+ 78	+ 18	+ 4	+ 11	+ 12	+ 8	+ 2
+ 14	+ 32	+ 72		+ 39	+ 2	+ 22	+ 2
+ 24	+ 76	<u>90</u>		+ 4	<u>14</u>	<u>30</u>	<u>4</u>
<u>41</u>	<u>186</u>			<u>47</u>			

Ayudas gran nes de el Gueringuitas Cucharas Libras de
 Yentonal me nicastano de Solo Aguas de Zederos

+ 8	+ 4	+ 2	+ 47	+ 172	+ 2
+ 10					
<u>18</u>					

El Com. de Orden de la R. Armada y Guardia Almar. de Mar. del Callao.
D. Juan de Micangolanna, entregará de los de su cargo al Mto. D. Juan
Fran. Durán, para embertin en Obras de su profesión, para Navili-
tacion de la Frag. Astrea lo sig.

N.º 1.º

Ciento Ocho D. de Jumo Bengafon
Sinuenta y tres Tm. de Planchuela.

Y verificada que sea esta entrega exigirá a continuacion el Recibo
de estilo para su data. Tomi en via de G. y Marina de Lima y
Diaño. 6. de 1796.

Fago


J

Recivi de D. Juan de Micangolanna, Contador de
Navis de la Real Armada, y Guardia Almar. de
Marina del Callao, para embertin en Obras de su
profesion para la Navilitacion de la Frag. Astrea

Ciento y Ocho Libras de Jumo Bengafon
Sinuenta y tres Tm. de Planchuela

Callao 7. de Diciembre de 1796.

Juan Durán

El Cont. de Navio de la R. Armada y Guarnida Almac. de Mar. del
Callao B. Fran. de Miravalles, entregara delos deuscaros a Fran. J. Juy,
para laconstruccion de un Gallandete de Tapa, para remplazo de la
Fragata Astruc. lo sig.

N.º 2

Quarenta Varas de Lamiella de Varion Colores.
Tres quantos Varas de Lienas Crudo.
Dos onzas de Nils de Colores.

Verificade Mto. en esta exigencia el recibo escrito para su dacion.
a continuan. Comisaria de S. M. y Marina de Lima y Dize. 8. 1796.

Felipe
del Callao

J

Recivi de D. Fran. de Miravalles, Contador de Navio
de la Real Armada y Guarnida Almacan de Marina
del Callao. para hacer un Gallandete de Tapa para
Remplazo de la Frag. Astruc, lo siguiente:

Quarenta Varas de Lamiella de Varion Colores
Tres quantos Varas de Lienas Crudo
Dos onzas de Nils de Colores

Real Felipe del Callao a 9 de Diciembre de 1796.

Fran. Juy
[Signature]

N.º 3.

4 9
Comandante de Navio de la Real Armada, y Guandá
Almar. de Marina del p.º del Callao D.º Francisco de
Miangolanna. entregara a los a su cargo, Ad.º Tomas de
Monta Capitan del Cuerpo de Ingenieros, segun Dec.º de
S. E. de 8 del presente mes de la fha. para reparos, y com-
piones de un muelle del Callao, lo sig.º

Dos qq. de Clavos de a doce pulgadas.
Y Dos dem de a quince dhas =
Verificada que sea la entrega recosera el recibo de crédito
para su Data. Comisaria de Guerra, y Ministerio de Marina
de Lima 28 de Nov.º de 1796. J

Fagos


Recivi de D.º Thom. de Miangolanna, Comandante de
Navio de la Real Armada, y Guandá Almaraz de
Marina del Callao, en cumplimiento de su orden que
hantede, como Carillero q. soy, de las Obras de esta
Plaza por el Cuerpo de Ingenieros lo siguiente.

Doscientas Libras de Clavos de a quince pulg.º

Doscientas M. de a Trece pulg.º

Real Felipe del Callao a 9 de Diciembre de 1796.

Andrés Obillayo
J

11

El Com. de Navio de la R.^a Armada y Guardia Almac. de Mar. del Callao
D.^o Fran. de Miangolana, entregará de los de su cargo, al Capit. y Piloto
de la Frag. de Com. nombrada S. Pedro (Aliar) la Respa, los efectos y accen-
tacion se expresan, en Vta. de Sup. Dec. al Exmo. S.^o Virrey, librados á
cuerpo, con la obligac.^{on} de entregarlos en el Departam. ^{to} amaxario á Cedi-
adispais. del S.^o Intend. de Marina, ó de volverlos á los Almac. del Callao.
avaver.

805

Quarenta y nueve Balas Varas del Calibre de 6.

Excinta Palanquetas de 8.

Veinte y quatro ^{on} m. del de 6.

Doscientos quarenta Cartuchos de Lico no del Calibre de 12.

Seisientos ^{on} m. del de 8.

Siento ^{on} m. del de 6.

Seis Cureñas del Calibre de 8.

Quatro ^{on} m. del de 6.

Quarenta Ruedas ^a m. 36 de ellas Erradas, y la 4.ª sin de rrad.

Quarenta Sotrozos ^a m.

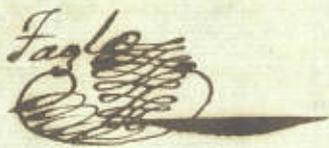
Diez Almohades ^a Cañona

Diez Panquetas ^{on} m.

Diez Cuñas de Punteria ^{on} m.

Y verificada esta entrega enigirá el Recibo de esta p.^a sudada.
Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Dize. 15 de 1736.

Fago



2

12^{ta}

D^{no} Juan Antonio de Vega, Capitan y Piloto, de la Flota
del Comercio Nombuada S.^{no} Pedro (alias) la Mexma

Vecini, del Contador de Navio de la Real Armada, y Teniente Almacen
de Marina del Callao, D.^{no} Juan de Miamgotarra, en cumplimiento
de Orden del S.^{no} D.^{no} Jose Manuel de Tagle Varago, Cavallero de la
Real y Distinguido Orden Espanola de Carlos Tercero, Comisario
Real de Guerra, y Ministro de ~~Estado~~ y Marina
consecuente a decreto del Ex.^{mo} S.^{no} Juxta, librado ^{para} p. el efecto,
las Jeneras q.^e a continuacion se manifiestan, con la obligacion
de entregarlos en el Departamento, assi llegada a Cadix
a disposicion del S.^{no} Intendente de Marina; O desolverlos
a estos Almacenes del Callao, y son los siguientes

- Cuarenta y Nuebe Balas Varas del Calibre de a Seis
- Treinta Palanquetas del de a Ocho
- Veinte y quatro tm . del de a Seis
- Docien^{tos} y Cuarenta Cantuchos de Lierno del Calibre
de a Dore.
- Seiscientos tm . del de a Ocho
- Ciento y Ochenta tm . del de a Seis
- Seis Curamas del Calibre de a Ocho
- Quatro tm . del de a Seis
- Cuarenta Quedas para tm . Treinta y seis de ellas
Exeadas y las quatro sin Exear
- Cuarenta Soteros para tm .
- Diez Almohadas para Camones
- Diez Banquetas tm .
- Diez Curmas de Puntencia tm .

De q.^e me hago Cargo, por otro conocimiento q.^e firmo para el

q. d. dea. N. S. M. en Virreynado de la Real Nacion, en
el nombre de S. M. se verifica la debolucion, y esta sirve para
formar el dato del propio año cuando Alvarado D. M. T. M.

de Miamgolannos: Real Felipe del Callas. a diez y siete
de Diciembre de Mil setecientos Noventa y seis:

Con mi interen.

Juan Am. de Segura

Falso

20

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Dos Escotines de 2 pulg. Conveienta y veis Brañ.
 Dos Andarivales de 2 pulg. de 2 y 1/2 pulg. Con 58 Brañ.
 Dos Vetas de Art. para el Sal. de 2 y 1/2 pulg. Con ciento dos Brañ.
 Dos Escotadores de los Obraj. de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y dos Brañ.
 Una Pechadura de 2 y 1/2 pulg. Con veinte y dos Brañ.
 Una Arcajada de 2 y 1/2 pulg. Con quarenta y m. Brañ.
 Una Saca de la Corona de la Nueva Trinidad de 2 y 1/2 pulg. Con quince Brañ.
 Una M^a del Guadalupe de 2 y 1/2 pulg. de la Divina Trinidad de 2 y 1/2 pulg. Con 17 y 1/2 Brañ.
 Un Escudo de la Cruz de 2 y 1/2 pulg. Con dos Brañ.
 Dos Brañ. de 2 pulg. Conveienta y ocho Brañ.
 Dos Amantillos de 2 y 1/2 pulg. Con ciento diez Brañ.
 Dos Palaquines de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y ocho Brañ.
 Dos Cortes de brazos de 2 y 1/2 pulg. Con diez y seis Brañ.
 Dos Amunas de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y dos Brañ.
 Dos Escotes de 2 pulg. de 1/2. Con veintea y quatro Brañ.
 Un Amantillo de la Divina Trinidad de 2 y 1/2 pulg. Con veinte y seis Brañ.
 Una Veta de las Candelarias de 2 y 1/2 pulg. Con 4 y 1/2 Brañ.
 Una Veta de M^a de 2 pulg. Con veinte y ocho Brañ.
 Una Veta de Amante de 2 y 1/2 pulg. de 2 y 1/2 pulg. Con 62 Brañ.
 Una Veta de M^a de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y siete Brañ.
 Quatro Escotadores de los Brañ. de 2 y 1/2 pulg. Con veinte y tres Brañ.
 Dos Cortes de los Amantes de 2 y 1/2 pulg. Con veinte y dos Brañ.
 Una Veta de los Amantes de 2 y 1/2 pulg. Con diez y siete Brañ.
 Una M^a de la Corona de 2 y 1/2 pulg. Con diez y siete Brañ.
 Dos Divas de la Virgen de Velasco de 2 y 1/2 pulg. Con ciento treinta Brañ.
 Dos Escudos de los Guadalupe de 2 y 1/2 pulg. Con diez y m. Brañ.
 Dos Amantillos de 2 y 1/2 pulg. Con setenta y quatro Brañ.
 Dos Escudos de Penales de 2 y 1/2 pulg. Con 2 y 1/2 Brañ.
 Dos Chafaldes de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y veis Brañ.
 Dos Polinas de 2 y 1/2 pulg. Con diez y quatro Brañ.
 Dos Paos de 2 y 1/2 pulg. Con cinco Brañ.
 Dos Mañes de M^a de 2 y 1/2 pulg. Con cinco Brañ.
 Dos Escotines de 2 y 1/2 pulg. Con veintea Brañ.
 Dos Amunas de 2 y 1/2 pulg. Con veintea y quatro Brañ.
 Un Escudo de la Cruz de 2 y 1/2 pulg. Con 12 Brañ.
 Una Diva de 2 y 1/2 pulg. Con veinte y m. Brañ.
 Dos Escudos de los Guadalupe de 2 y 1/2 pulg. Con dos Brañ.
 Dos Guadalupe de 2 y 1/2 pulg. Conveienta Brañ.
 Dos Brañ. de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y quatro Brañ.
 Quatro Amantillos de 2 y 1/2 pulg. Con setenta Brañ.
 Dos Chafaldes de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y dos Brañ.
 Dos Polinas de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y quatro Brañ.
 Dos Paos de 2 y 1/2 pulg. Con diez y m. Brañ.
 Dos Mañes de M^a de 2 y 1/2 pulg. Con diez y m. Brañ.
 Un Escudo de la Cruz de 2 y 1/2 pulg. Con diez y m. Brañ.
 Dos Escotadores de 2 y 1/2 pulg. Con diez Brañ.
 Dos Brañ. de la Cruz de 2 y 1/2 pulg. Conveienta Brañ.
 Dos Amantillos de 2 y 1/2 pulg. Con quarenta y dos Brañ.
 Una Diva de 2 y 1/2 pulg. Conveienta y seis Brañ.
 Una Candelaria de 2 pulg. Con veinte y dos Brañ.
 Una Veta de la Cruz de 2 y 1/2 pulg. Con veinte y siete Brañ.

Una Para de un Motor de la Cofa o los 3 Mielos de la m. a 3 p. con 2. Brañ. 74
 Dos M. de los Motores de los Chafal del de Savia de 2 pulg. Con dos Brañ.
 Una M. de los del Velucho de 2 pulg. Con una Brañ.
 Nueve M. de los Vetonos del Cuerno del Puque de 2 pulg. Con 6 y 1/2 Brañ.
 Dos M. de los Vetonos de la Comandaria de 4 pulg. Con dos y 1/2 Brañ.
 Dos M. de los Vetonos de la Comandaria del Job. de 2 pulg. Con dos Brañ.
 Una M. de un Motor de un Aparato de Combar de 2 y 1/2. Con una Brañ.
 Un Ringue de Ancla de 2 pulg. Con veinte y ocho Brañ.
 Frea M. de 2 pulg. Con noventa y seis Brañ.
 Dos M. de Anclote de 2 y 1/2 pulg. Con treinta y nueve Brañ.
 Una M. de Anclote de 2 pulg. Con quarenta Brañ.
 Una Para para Ancla de 2 y 1/2 pulg. Con nueve Brañ.
 Un Capon p. Ancla de 2 y 1/2 pulg. Con nueve Brañ.
 Dos Vetas a Pata de 2 pulg. Con veinte y seis Brañ.
 Dos Vetas de los Ranchos de los Vetas de la Comandaria de 2 y 1/2. Con dos y 1/2 Brañ.
 Una Coma de Anclote de 2 y 1/2 pulg. Con once Brañ.
 Cinco Vetas de Aparato de Combar de 2 pulg. Con ciento y cuatro Brañ.
 Un Cable de 1 1/2 pulg. Con ciento veinte Brañ.
 Una M. de 16 pulg. Con ciento veinte Brañ.
 Un Calabrote de 2 y 1/2 pulg. Con ciento diez y siete Brañ.
 Una M. de 1 y 1/2 pulg. Con ciento veinte Brañ.
 Un Veador de Combar de 2 pulg. Con cincuenta y cinco Brañ.
 Un Cuadro de retrayidos y 1 1/2 pulg.
 Dos M. de doros y 1 1/2 M.
 Una M. de M. M.
 Dos M. de 10. M.
 Quatro M. de 7. M.
 Un Motor de doros. de 10 M.
 Dos M. de 14. M.
 Dos M. de 12. M.
 Frea M. de 11. M.
 Dos M. de 10. M.
 Nueve M. de 7. M.
 Una M. de 8. M.
 Frea M. de 7. M.
 Frea M. de 6. M.
 Dos M. de 5. M.
 Quatro M. de 4. M.
 Veinte M. de 3. M.
 Veinte y siete M. de 2. M.
 Una Tcha de Partida
 Siete Casos de M.
 Dos Palas de fierro.
 Quatro Casos de M.
 Cinco Casos de M.
 Frea Farda de M.
 Una M. de Chirral p. Caraca
 Una Bandera
 Siete M. de doros.
 Frea M. de Doros de Duros.
 Cinco M. de Doros de Doros.

Vna Pincel. ^a Alquitranada
 Vna Vela de Mesana
 Vna Mayon
 Vn Búingnobe
 Vna Sobre Mesana
 Vna Savia
 Vn Velacho.
 Vn Tuano de mayon
 Vno ^{mo} de Pica
 Vna Vela de Estay de Saca.
 Vn Contrafoh.
 Vn Zodo de Alcauna
 Vno ^{mo} de Cornber
 Vno ^{mo} de l'Castillo.
 Cuatro Embarcadas de Cocotillas.
 Sotener y tres Abujas de Velas.
 Hueve ^{mo} de Empalomas.
 Velas y cinco Cois p.^a la n^o poblacion
 Tres Capotas de Sentinela.

Piloto.

Cinco Ampollitas de Medicina.
 Dos ^{mo} de Medio minuto.
 Vno ^{mo} de quarto.
 Vn Guarden de Corron de 4 pulg. con Veinte y quatro ^{mo} de
 Dos Amasones de Catorce.
 Cinco Faxelas de Señal
 Vna Contraxna Secreta.
 Vn Galia de de Topo.

Condertable.

Trece Metas de Palanquines del Calibre de a 12. a 2 ³/₄ p. con
 Siento y quatro ^{mo} de
 Dos ^{mo} de a 6. de 2 y ¹/₂ pulg. con ochenta ^{mo} de
 Dos Madornales de dos ^{mo} de Palanquines de 11 pulg.
 Vno ^{mo} de a 6 y ¹/₂ pulg.
 Dos Motores para Palanquines del calibre de a 6. a 8 pulg.
 Vn Braquero de l' Calibre de a 12. a 7 pulg. con quatro ^{mo} de
 Dos ^{mo} de a 6. a 6 pulg. con ochenta ^{mo} de
 Trece y seis Guarden de Porta de 7 y ¹/₂ pulg. con noventa ^{mo} de
 Vna Cuchara del Calibre de a 12.
 Vn Atacador de ^{mo} de
 Vna Semivela para Lanada del Calibre de a 12.
 Dos ^{mo} de l' de a 6.
 Vna Porta de ^{mo} de a 6.
 Vn Saco Trapo de l' Calibre de a 6.
 Doscientos quatro y cinco Castuchos de Lienzo del Calibre de a 12.
 Noventa y siete ^{mo} de l' de a 6.

Sientocientos Vn de Lanillas del 8 a 2 para Obuser.
 Quatro Espesque.
 Vna Lima de Combate.
 Dos Alufas de Punta de Diamante.
 Veinte y tres Chavetas.
 Siete Sotacosos.
 Seis Guarnes Caur.
 Ocho Planchadas de Alomo p. Didiar de Curo de 12.
 Dos Saxoles de Combate.
 Freo Vn de mano.
 Vna Mechera p. Curo de Mechera.
 Vna Candileja.
 Cinco Botas de Fuego.
 Dos Xarais de Lima vieja p. en Curo de hand.
 Vn Camin con dos Sedaras.
 Trece Oribas.

Axmero.

Docientos Piedras de Fucil y Pistolas.
 Vn Caladno de mano.
 Dos Brocas de Caladno.
 Veinte y tres Ximou. Surtidas.

Carpintero.

Seis Tallineros.
 Seis Comederos.

Calafate.

Vna Vigota herpada de Sura y Gancho p. Uimalou.
 Vn Camcama de fierro p. Artilleria Xarada.
 Vna Maza.
 Vn Martillo de Dresa.
 Dos Guarnicioner de Bomba.

Saxoleo.

Setenta y ocho o Jar de Seta.
Seta de Seta.

Vn Maccho de Simon.
 Sesenta y dos Remos.
 Trece neu y quatro Coletes.
 Dos Vigaciones de Niche no.
 Dos Votas de Broca de Apulq. Con diez y seis y m. Praz.
 Dos Vn. de Spulq. Con diez y seis y m. Praz.
 Freo Codera de Papa de Spulq. Con Myl Praz.
 Vna Salsa Amarra de Spulq. Con veinte y una Praz.
 Vna Vn. de Spulq. Con veinte y una Praz.
 Vna Guia de Vn. de Spulq. Con veinte y cinco Praz.
 Freo Amarra de Spulq. Con ciento veinte Praz.

Vna Dosa del Gaviote de 8 pulg. Contra ym. Piran.
Dos Erlingas de 8 pulg. Con onre Piran.
Dos Acolladores de 8 pulg. Con cadore Piran.
Yn Inuador a dei Dpe, y ocho pulg.
Tres Motoner Ym. de Ocho pulg.

Patron de P.

Vna Ce Medina de Espana con un Sauc y Aldaron.
Treinta y seis Remos
Treinta y seis Coletas.

Onre Macolillo.

Vn Regaton a Nichoro

Dos Astas a Ym.

Vna Dosa de Pira de 4 pulg. Con ocho Piran.

Vn Enserado de Carraca pintado.

Dos Solas p. la Verquitar del Bollo.

Vn Toldo de Puntas.

Vno Ym. de Agua.

Vna Dosa p. la Asta de Nandena.

Vn Toldo de la Nilla

Vna Dosa para Palo.

Cirujano.

Dos Coletones

Ocho Sabanas

Quatro Almofadas

Ocho Dentonas.

Vna Ayuda grande a Estano.

Dos Texiguillas a Ym.

Dos Sederos o Famiros finos

Dos Mantas.

Verificada dicha entrega con el Reviso averiado para el
Comis. de Ena. y Estancia de Lima y Dia 19 de 1796.

Fagles

D. N. Fran. ¹⁶ Orrego, Contador de Frag. ^{ta} de la Real Armada, y de la
Nombrada la Arrea.

Recibo, del Contador de Navio de la misma Real Armada, y Gu-
arda Almacén de Marina del Callao, D. N. Fran. de Munguerra, los
Generos q. ^{ta} continuación se expresaron, en Remplazo de iguales
Piezas q. le tengo entregadas q. ^{ta} Escudillas, y son pertenecien-
tes a los oficiales de cargo de la Dotación de este Buque, se-
gun se manifiesta en la forma sig. ^{ta}

N.º 6

Contramaestre

• Dos Vetas de los Aparatos de los barones del timon de
tres pulg. con cincuenta y dos Bravas

• Dos Guardamanos de los farralones de tres pulg.
con seis Bravas

• Dos ^{ta} de dos y tres cuartos pulg. con seis Bravas

• Dos Vetas Emelleras de Merana de tres pulg. con
sesenta y dos Bravas

• Una Arraigada de ^{ta} de dos y tres cuartos pulg. con
tres y media Bravas

• Una Vara de la Cruz de la Verga Sea de seis pul-
gadas con seis y media Bravas

• Un Alfilerador del Cray de Merana de dos y cuarto
pulg. con quatro Bravas

• Dos Vetas de los aparatos de Balanse de sobre

- merana de dos y media pulg. con treinta y seis brazas
 - Un Amontillo de la verga de sobremarana de dos y media
 pulg. con veinte y ocho brazas
 - Dos Andarives del Palo mayor de tres y media pulg. con
 sesenta y dos brazas
 - Una Flechadura mayor de una y media pulg. con veinte
 y cinco brazas
 - Dos Arraiguadas de la mayor de tres y media pulg. con
 once brazas
 - Tres Avilladores de los obenques mayores de quatro
 pulg. con diez y ocho brazas
 - Una Veta de bandalero de la mayor de quatro y me-
 dia pulg. con cuarenta y siete brazas
 - Una Veta de los Aparejos bolantes de la mayor de
 tres pulg. con once y media brazas
 - Dos Brazas de la Verga mayor de quatro pulg. con
 ciento y dos brazas
 - Dos Vetas de los Aparejos de Penol de tres y media
 pulg. con sesenta y dos brazas
 - Dos Amantillos mayores de tres y tres cuartos pulg. con
 cien brazas
 - Dos Galanguines ind de tres y media pulg. con sinca-
 enta y quatro brazas
 - Un Mucho de las Botinas mayores de tres y tres
 cuartos pulg. con tres y media brazas
 - Una Veta de la mayor de seis pulg. con
 ciento y dos brazas
 - Una Veta de diamante del muelle mayor de

77
cuatro y media pulg. con sesenta y tres braças
Una Vara de Ayuda de Virador de un de tres y quarto pulg.
guda con sinuenta braças

Una Veta del Estay de Guia de tres y quarto pulg. con
quinse braças

Una Cargadera de las Vetas de Estay de un de uno y tres
quartos pulg. con veinte y tres braças

Dos Drizas de Guia de tres pulg. con ciento y treinta
braças

Dos Guas de los Puernales de los Anantillos de un
de quatro y media pulg. con tres braças

Dos Anantillos de tres y quarto pulg. con ochenta y seis
braças

Dos Amantes de Pulanquines de Vires de Guia de
tres y media pulg. con quarenta y dos braças

Dos Vetas de Guia de un de dos y quarto pulg. con
sinuenta braças.

Dos Escotines de seis y tres cuartos pulg. con sinuen
ta y dos braças

Dos Drizas de las de tres pulg. con noventa y qua
tro braças

Dos Amuras de un de dos y tres cuartos pulg. con
sinuenta y ocho braças

Una Driza de la Verga de Tuñete mayor de dos y qu
atro pulg. con treinta y una braças

Dos Escotinos de los Guardamanebas de un de dos

- pulg. con dos Bravas
 Dos Guardamanebos de dos y tres cuartos pulg. con
 seis Bravas
 Dos chafaldetes de Juanete Mayor de dos y cuarto
 pulg. con setenta Bravas
 Dos Soas de las Volinas de md de dos y media pulgada
 con tres Bravas
 Dos Machos de md de dos y media pulg. con tres Bra-
 vas
 Dos Escorines de tres pulg. con setenta y seis Bravas
 Dos Andariteles del Palo de ninquete de tres y cu-
 arto pulg. con cincuenta y ocho Bravas
 Dos Yotas de Agarejos Reales de cinco y cuarto pul-
 gadas con ciento dos Bravas
 Dose Acolladores de los obengues de tres y tres cuar-
 tos pulg. con setenta y dos Bravas
 Una Flechadura de una y media pulg. con cien-
 te y dos Bravas
 Una Arraiguada de tres y cuarto pulg. con quatro y
 media Bravas
 Una Saca de laborona de la verga de ninquete de
 ocho y media pulg. con quinze Bravas
 Una md del quadernal de dos ojos q.^{ta} la Dria de
 ninq.^{ta} de siete y media pulg. con quatro y me-
 dia Bravas
 Un Estrito del tercio q.^{ta} los Escorines de quatro pul-
 gadas con dos Bravas

78
- Dos Brasas de guano pulg. con ochenta y ocho Brasas

- Dos Amantillos de res y tres cuartos pulg. con ciento y
diez Brasas

- Dos Pulanguines de res y media pulg. con cincuenta y
ocho Brasas

- Dos Contrabrasas de res y media pulg. con cin-
cuenta y seis Brasas

- Dos Amuras de Tring. ^{te} de siete pulg. con treinta y dos
Brasas

Acualabrada.

- Dos Escoras de cinco y tres cuartos pulg. con setenta
y quatro Brasas

- Un Amantillo del Botulon numero de res pulg.
con veinte y seis Brasas

- Una Vera de las bandalinas de Troa de quatro y me-
dia pulg. con quarenta y quatro Brasas

- Una Vera de Ind de quatro pulg. con veinte y ocho
Brasas

- Una Vera de Amante virador de Nabo de quatro
pulg. con treinta y dos Brasas

- Una Vera Ind de ayuda virador de res y cuarto pul-
g. con treinta y siete Brasas

- Cuatro Acolladores de los Brandales de res pulg.
con veinte y tres Brasas

- Dos Firmas de los Aguresos bolantes de Troa de res
pulg. con veinte y dos Brasas

- Una Vera del vparejo del Esray de res pulg. con
diez y siete y media Brasas

- Una Ind del Contra Esray de res pulg. con

- diez y siete brazas
- Dos Drizas de la Verga de Sacaño de dos y tres quartos pulg. con ciento veinte brazas
 - Tres Esmitos y.º los Guardamansebos de dos y quatro pulg. con tres y media brazas
 - Dos Guardamansebos de tres y quarto pulg. con diez brazas
 - Dos Amanrillos de tres y quarto pulg. con setenta y quatro brazas
 - Dos Esmitos de Penoles de dos y tres cuartos pulg. con tres y media brazas
 - Dos Chafaldetes de tres y quarto pulg. con setenta y seis brazas
 - Dos Bolinas de tres pulg. con cincuenta y quatro brazas
 - Dos Pous de dos y tres cuartos pulg. con cinco brazas
 - Dos Muchos de 7m de dos y tres cuartos pulg. con cinco brazas
 - Dos Escorines de seis y tres cuartos pulg. con cincuenta brazas
 - Dos Amuras de Mar de tres pulg. con cincuenta y quatro brazas
 - An Esmozo de la Cruz de la Verga de Juanete de 8 Pica de quatro pulg. con una ym.º brazas
 - Una Driza de dos y quarto pulg. con veinte y una brazas
 - Dos Esmitos y.º los Guardamansebos de dos pulg. con

- Dos Guardamansebos de dos y tres cuartos pulg. con siete
 y Brasas

- Dos Brasas de dos y cuarto pulg. con ochenta y quatro
 no Brasas

- Cuatro Amantillas de dos y media pulg. con setenta
 Brasas

- Dos Chafaldetes de dos y cuarto pulg. con setenta
 y dos Brasas

- Dos Bolinas de dos y cuarto pulg. con setenta y quatro
 no Brasas

- Dos Tons de dos y cuarto pulg. con tres y m.^a Brasas

- Dos Machos de Ton de dos y cuarto pulg. con tres y
 media Brasas

- An Furrajes del Baupres de seis pulg. con seis
 y media Brasas

- Dos Acolladores de Ton de tres pulg. con diez Brasas

- Dos Brasas de la Verga de Sebadera de dos y tres
 cuartos pulg. con setenta Brasas

- Dos Amantillos de dos y tres cuartos pulg. con qua-
 renta y dos Brasas

- Ana Dusa del Joki de dos y tres cuartos pulg. con
 treinta y seis Brasas

- Ana Cargadera de Ton de dos pulg. con veinte y dos
 Brasas

- Ana Escora del Connafoh de tres y media pulg.
 con veinte y siete Brasas

- Una Gasa de un Moron de la Gasa de los Priores de
 la mayor de tres pulg. con dos Brasas
 Dos Un de los morones de los chafalderes de Garia
 de tres pulg. con dos Brasas
 Una Un de los del Velucho de tres pulg. con una
 Brasa
 Nueve Un de los Veranos del Cuerpo del Buque
 de tres pulg. con seis y media Brasas
 Dos Un de los Veranos de las bandalinas de quatro
 pulg. con dos y media Brasas
 Dos Un de los Veranos de las Erivas del foch de
 tres pulg. con dos Brasas
 Una Un de un Motor de un Aparejo de Bombas
 de tres y media pulg. con una Brasa
 Un Oringue de Ancla de nueve pulg. con veinte
 y ocho Brasas
 Tres Un de siete pulg. con noventa y seis Bras.
 Dos Un de Anclares de cinco y quarto pulg. con vein-
 ta y nueve Brasas
 Acalabrados. ... Una Un de quatro y media pulg. con quarenta Bra-
 sas
 Una Bosa q.^a Ancla de nueve ^{y quarto} pulg. con nueve
 Brasas
 Un Bagon q.^a Ancla de nueve y quarto pulg. con
 nueve Brasas
 Dos Veras de Gasa de cinco pulg. con treinta y seis
 Brasas
 Dos Guras de los Ganchos de los Cuadernales

delas Gaxas de dos y tres quartos pulg. con dos
y media Brasas 20

Acatabrorada... Una Corona de Arilleria de ocho y media pulg. con onse
Brasas

Una Veras de Aparos sueltos de bombas de tres
pulg. con ciento y quarenta Brasas

Una bable de diez y siete pulg. con ciento veinte Bra-
sas

Una Alm de diez y seis pulg. con ciento veinte Bra-
sas

Una batabrote de ocho y tres quartos pulg. con ciento di-
ez y siete Brasas

Una Alm de siete y tres quartos pulg. con ciento veinte
Brasas

Acatabrorada... Un Virador de bombas de nueve pulg. con sinuenta
y cinco Brasas

Una Cuadernal de tres osas y diez y siete pulg.

Dos Alm de dos osas y batorse pulg.

Una Alm de onse

Dos Alm de diez

Quatro Alm de nueve

Una Moran ordinario de veinte pulg.

Dos Alm de quinse

Dos Alm de dose

Tres Alm de onse

Dos Alm de diez

Nuete Alm de nueve

Una Alm de ocho

- 55
- Tres Yms de siete
 - Tres Yms de cinco
 - Dose Vigoras surtidas
 - Quatro Berrellos q.^o Vacam^{to}
 - Veinte Soldadas surtidas
 - Veinte y siete Pernos Ym
 - Una Acha de Furtiv
 - siete Garaf de Ym
 - Dos Palas de fierro
 - Quatro Garaf de Ym
 - cinco Escorillas de setdas
 - cinco Garaf de Ym
 - Tres Garafes de Mano
 - Uno Ym de cristal q.^o Camara
 - Una Bañadera
 - siete Berredores
 - Tres Baldes de duela
 - cinco Masetas de Golpe
 - Un Pinzel q.^o Alquimanan
 - Una Vela de Merana
 - Una Mayor
 - Un Fringuete
 - Una Sobremesana
 - Una Garia
 - Un Velucho
 - Un Juanete mayor
 - Uno Ym de Piroa
 - Una Vela de Estay de Garia

En Contraflo
 En Folio de Meusca
 Uno y medio de bombes
 Uno y medio del barrillo

fueron de los de tu
 bichese.....

Tres Enserados de Escotilla
 setenta y tres Abujas de Velas
 Nueve y medio de Empalomas
 Veinte y cinco bari q.^o la tripulacion
 Tres Capotes de Sentinela

Piloto

Un Ampollera de media hora
 Dos y medio de medio minuto
 Uno y medio de cuarto

Tercia en blanco
 con 47 Libras de
 pes.

En Guardian de Fimon de quatro pulg. con veinte y
 quatro Bravas
 Dos Amarrones de barasiento
 Cinco Faroles de señas
 Una linterna secreta
 En Gullardete de Tope

Condestable

Trese setas de Palanquines del Calibre de a dose
 de dos y tres cuartos pulg. con ciento y quatro
 Bravas
 Diez y medio de a seis de dos y cuarto pulg. con ochenta
 y tres Bravas
 Dos Cuadernales de dos ojos de palanquines de a

dose de onse pulg.

Uno y medio del de a seis de nueve pulg.

Dos Motones p.^{ta} Pulanquines del Calibre de a seis de ocho pulg.

Un Braguero del Calibre de a dose de siete pulg. con quatro Brazas

Dos y medio del de a seis de seis pulg. con ocho Brazas.

fueron 26 de
Maiben alguna
70

Veintay seis Guardines de Porta de uno y quarto pulg. con noventa Brazas

Un buchara del Calibre de a dose

Un Aracador de y medio

Una Feminela p.^a Lanada del Calibre de a dose

Dos y medio del de a seis

Una Arca de y medio de a seis

Un Sacarapo del Calibre de a seis

Doscientos ochenta y cinco Carruchos de Lienzo del Calibre de a dose

Noventa y siete y medio del de a seis

fueron 26 cajas
de Lanilla

Ciento y tres y medio de Lanilla del de a tres p.^{ta} obis ses

Quatro Espeques

Una Fina de Combate

Dos Abujas de Punta de diamante

Veinte y tres charretas

Siete sonrosos

Seis Guardaceros

fueron 67 libras
de Plomo en puntillo

Ocho Planchadas de Plomo p.^{ta} vidios de canones de a dose

Dos Fusiles de Combate

Tres Tm de Mano
 Una Mechera q.^a Cuerdas mecha
 Una Candilesa
 Sino Botafuegos
 Dose Sarsas de Lona vieja q.^a Encarruchas
 Un Tumis con dos Sedaros
 Tres Cribas

Armero

Doscientas Picuras de Fusil. y Pistolas
 Un Faladro de Mano
 Dos Brocas de Faladro
 Veinte y tres Limas surtidas

Carpintero

Seis Gallineros
 Seis Comederos

Carrafate

Una Vigota herrada de Gasa y Gancho q.^a Quinal es
 Un bancamo de fierro q.^a Arteria
 Una Maza
 Un Murrillo de orosa
 Dos Guarniciones de Bombas
 Un Murrillo de Bomba

Furolero

Setenta y ocho osas de Sata

Panón de Lancha

Un Mueho de Timon
 Setenta y dos Remos

Treinta y quatro toletes
 Dos Vegatonas de Vichero
 Dos Borsas de proa de quatro pulg. con diez y seis ymt.
 Brasas.

Dos lms de sinio pulg. con diez y seis y media Braz
 Tres Coderas de Popa de tres pulg. con onse y media

Brasas

Acalabrotada. Una Falsa amarrada de seis y media pulg. con bein-
 te y una Brasas

Una lra de sinio y media pulg. con beinte y una Braz

Una Guia de lra de tres pulg. con beinte y cinco Braz.

Tres Amarras de quatro y media pulg. con ciento bein-
 te Brasas

Una Borsu del Gavero de sinio pulg. con tres y me-
 dia Brasas

Acalabrotadas Dos Estingus de sinio pulg. con onse Brasas

Dos Acolladores de dos y media pulg. con Gatorse
 Brasas

Un Cuadernal de dos ojos y ocho pulg.

Tres Morones lra de ocho pulg.

Patron de Bote

Una serradura de bason con su llave y el duxon

Treinta y seis Remos

Treinta y seis Toletes

onse Maresillas

Un Vegaton de Vichero

Dos Artas de lra

Una Borsu de proa de quatro pulg. con ocho

Pravas

- An Enserado de Barrera Pintado
- Dos Bolsas q.^{da} las Verguitas del Toldo
- An Toldo de Puntas
- Ano Vno de Agua
- Ana Perilla q.^{da} Asta de Banderas
- An Gallardete de Lanilla
- Ana Bolsa q.^{da} Palo

Pirufano

- Dos bolchones
- Ocho Subanas
- Quatro Almoadas
- Ocho ventosas
- Ana Ayuda grande de Estano
- Dos Peringillas de Vno
- Dos Sederos o Fumises finos
- Dos Mantas

De q.^{da} me ago cargo, q.^{da} en reconocimiento q.^{da} firma, q.^{da} el q.^{da} dese
 resultarme en Resguardo de la Real Hacienda, y q.^{da} en su
 consecuencia sirva de dato al expresado Guarda Almac
 en, d.^{no} Fran.^{co} de Manguolarra. Real Felipe del Castillo
 veinte de Diciembre de Mil Setecientos Nov.^{ta} y seis.

Con mi Vnivers.^{da}

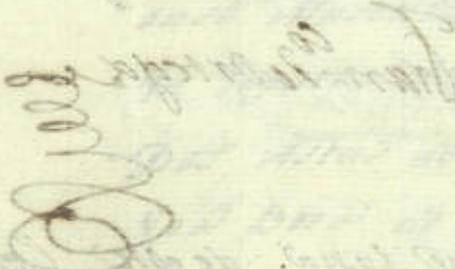
Fago

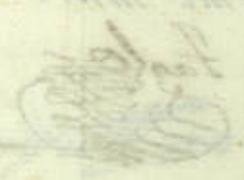

Fran.^{co} Ortega

Sobre copia de este Comocim.^{to} y

85
se agregó p. mi. á los cargos de este Contrador, en Visguarda de
la Real Hacienda. Real Felipe del Gallo á veintey dos de Dici-
embre de Mil Setecientos Noventa y seis.

Fago



El Contador de la R. Armada y Guarda Almac. de Mar. del Call. D. Fran. de
Quisangolana, en reparo de los de sucargo, al Cont. de Saq. de la R. Armada y
de la nombrada Abasco D. Fran. Ortega, en cumplimiento de lo Convencido y
y perdidos en la última Campaña, los generos que se relacionan, y son por
merced de los Oficiales de Cargo, que se manifiestan en la forma sig.

Contra Mar.

Una Pona de Ancla de 8 p. Saq. y 3 p. de Saq. largo.
Un Moton Ordinario de 11 p. Saq.
Seventete de Bayben Alquitranado.
Quince m. de Piola.
Seis mil quatrocientos de Tercia Trajada.
Diez y ocho Escobas de Alomas.
Seis Mates en lugar de Copue mar.
Treinta y tres Mates mar.
Docientas veinte y cinco de Sebo en Pan.
Siento dos m. de Alquitran.
Quince m. de Grasa de Lobo.
Docientas quarenta y seis m. de Lana de Sebo.
Dos Pieles al Pelo.
Un Parador de Cubo de fierro.
Un Guarda Cava.
Dose Aguas de Lana.
Don Balder de Duela con Anco de fierro.
Treinta y quatro m. de Lana nueva de A.
Seisenta y treynta m. de Lienzo Vitre.
Siento veinte y quatro m. de Lana vieja.
Osette. Seis m. de Otilo de Lana.
Quarenta y siete m. de Lienzo Cauda.

107

J

Piloto.

Sincuenta m. de Lamiella de varios colores.
Dos m. de Lienzo Dramano.
Nueve m. de Otilo de Colores.
Dos Plomos de Escandallo.
Nueve y quatro m. de Lana en de lana.
Seisenta y tres m. en de hater.

Conditable.

Sevete de Piola Alquitranada.
Ocho m. de Bayben.
Mil novecientos veinte y quatro m. de Polvora.
Facinta y dos Sacos de Lienzo p. su Embudo.
Treinta y un Padrilla Quintales m. con Anco de Madona.
Veinte y ocho Escopinas.

Docientos sesenta y ocho Cantuchos de Lienzo del Calibre de 12.
Diez m. de lino a 6.
Cuarenta Tachue lar de Damba, con el p. ra una onca
Diez m. de Cobre, Contra quatro de onca
Setecientos sesenta y tres quart. de ^{de} Tancin Vieja.
Diez m. de Alboya de
Nueve m. de Sebo en Pan.
Seis onca de Nibloci Velar
Cuatro m. de Nib. Comun.
Tres Salcar.
Seisenta Cuadernillos de Pap. 6.
Tercera y ocho m. de An. Linaza

Carpintero.

Dois y medio Cuarenta de Roble a 4 pulg. de grueso
Un Tazo de Tablas de m. de quatro Codor.
Tres Tablas Acordadas de Roble a 4 pulg. de grueso.
Diez m. de Clavos de 3 pulg.
Seis m. de 8.
Diez m. de 7.
Tres m. de 6.
Diez y seis m. de 5.
Veinte y ocho m. de 4.
Siete m. de 3.
Veinte y tres m. de 2.
Nueve m. de 1.
Tres m. de 1/2.
Una y quatro m. de Tachue lar.
Veinte y nueve m. de Estopero lar.

Calafate

Docientos sesenta y dos m. de Pinea negra.
Una Barrica con Arco de Pinea. de su embare
Seis y treinta y seis m. de estopa negra.
Dois m. de Curtido.
Siete m. de Sebo en Pan.
Tres Manqueaotes.
Tres Salcar
Una Vara de Pañeto.
Dois m. de Sarga

Faxolero.

Treinta y dos Ojar de lino.
Setenta y dos m. de Fielco.
Media libra de Alambre de fierro.

Fres Chm. tales grandu
Catorce Vidrio Chm. tales.

25

Capellan.
L. O. de Cena en bastar.
Vna Coalla de Paño uermos.

Citujano.
Setenta Yana. de Lienzo & lilla.
Fres pzo. de Lima blanca.
Fres onacu de hiso comun.
Seis^{ta} de Cortopay finas.
Seis^{ta} de hilas.
Vna^{ta} de Cande lilla.
Sientos y onceenta Alfileras.
Quince Agujas de coven.
Fres manov de Nap. b.
Diez y vein^{ta} de l de Estanar.
Fres Cartones.
Diez Ventosar.
Veinte y dos Sabanas.
Dos Colehonar.
Dos Mantar.

Verificada que sea dta. en nega exijirá el precio acortado para su
Data. Comandante de Guerra y Marina de Lima y Pzo. 19. de 1796.

Fago

26

D.^m Fr.^{co} Ortega, Contador de Magata de la Real Armada, y de la
Nombrada Astreca:

Receivi, del Contador de Navis de la misma Real Armada,
y Guardia-Almoxar de Marina del Callas, D.^m Fr.^{co} de Micangola-
una, por Aumento al Cargo de este buque, en Vtoplas de
los Consumos de Mar, y Perdidas, en la Ultima Campaña; los
Temeros q. se Vtopacionaron, y son pentemecientes, a los Oficiales
de cargo, q. se manifestan en la forma siguiente:

N.º 7

Contramateria

- Una Baza de Amela, de Ocho pulg. de Qno y Nuebe
brazas de Largo
- Un Motor ordinario de once pulg.
- Setenta Lib. de Baibem Alquitranado
- Quince Tm. de Piola
- Seis mil quatrocientos quatro de Mancia Fuxada
- Diez y ocho Escobas de Palmas
- Seis Mates en Lugar de Espuertas
- Treinta y tres Mates mas.
- Doscientas veinte y cinco Lib. de Sebo en Pan.
- Ciento y dos Tm. de Alquitran
- Quince Tm. de Exara de Lobo
- Doscientas quarenta y seis Tm. de Sebas de Sebo
- Dos Piebas al Pelo
- Un Pasador de Cabo, de Fumo
- Un Guardacabo
- Dose Agufas de Sebas
- Dos Baldes de Duela con Anco de Fumo

- Cincuenta y quatro Varas de Lona nueva de N.^{ra}
- Setenta y tres quantas Ym. de Lienzo Fino
- Ciento veinte y quatro y media Ym. de Lona Vieja
- Ocho Libras y seis onzas de Nilo de Selas
- Cuarenta y siete Varas de Lienzo Crudo.

Piloto.

- Cincuenta Varas de Sannilla de Sarsis colores
- Dos Varas de Lienzo buamante
- Nuebe onzas de Nilo de Colores
- Dos Plomos de Circandallo
- Nuebe y quatro Libras de Cera en Pelones
- Setenta y tres Ym. en Achates.

Condertable

- Seis Libras de Pistas Alquitranada
- Ocho Ym. de Baiben
- Mil Novecientas veinte y quatro Libras y quatro onzas de Polvora
- Cincuenta y dos sacos de Lienzo p. su Embalar
- Cincuenta y un barriles de mantabanos con Anchos de Ma.
dava.
- Veinte y ocho Cortopines
- Dosecientos setenta y ocho Cartuchos de Lienzo del
Calibre de à dose
- Dose Ym. del de à seis
- Cuarenta Fachuelas de Bombas con el peso de una onza
- Diez Ym. de Cobre, con tres quantas de una
- Setecientos setenta y tres quantas Libras de Sarsis
vieja.

Ocho Libras de Alvarjalde
 Trece m° . de Selo en Parr
 Seis onzas de Nilo de Selas
 Quatro m° . de Nilo Comum
 Tres Salas
 Setenta Guaderomiller de Papel blanco
 Treinta y Ocho Libras de Aserpte de Limaza

Carpintero

- Dos y medio Cuantones de Roble de quatro pulg. de q°
- Un Trozo de Tablon de m° . de quatro codos
- Trece Tablas Arremadizas de Roble de una y media pulg. de q° .
- Diez Libras de Clavos de Nuebe pulg.
- Cinco m° . de Ocho
- Diez m° . de Siete
- Trece m° . de Seis
- Diez y seis m° . de Cinco
- Veinte y ocho m° . de quatro y media
- Siete m° . de tres y media
- Veinte y tres m° . de tres
- Nuebe m° . de una y trayquante
- Tres m° . de una
- una y quarta m° . de Fachuebas
- Veinte y Nuebe de Estoposelas

Cabafate

- Docientas sesenta y dos Libras de Azuca Negra
- una Barrica con Anca de Juro de su embarca

- Ciento Treinta y seis Libras de Estopa Negra
- Dos Ym. de Cuntido
- Siete Ym. de Sabo en Pam
- Tres Mangueños
- Tres Sabas
- Una Lana de Parrete
- Dos Ym. de Dengu

Faxolens

- Treinta y dos Ojar de Lata
- Setenta y dos Ym. de Falco
- Media Libra de Alambre de Hierro
- Tres Cristales Grandes
- Catorce Vidrios Cristales

Capellan

- Once Libras de Cera en bufias
- Una Hoja o Paño de marcos.

Cirujano

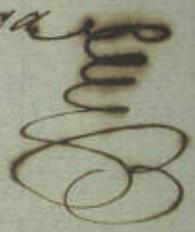
- Setenta Lanas de Lienzo Puan
- Tres Piezas de Cinta Blanca
- Tres Onzas de Nilo Común
- Seis Libras de Estopa fina
- Seis Ym. de Nila
- Una Ym. de Candelilla
- Ciento y cincuenta Alfileres
- Quince Aguas de Coran
- Tres Manos de Papel blanco
- Diez y seis Ym. de Sáb de Estrasa
- Tres Cantores

Dies Ventosas
 Veinte y dos Sabanas
 Dos Colchones
 Dos Mantas.

De q. me hago cargo, por este conocimiento q. firmo para
 el q. dese Nuttamarca en Vesguardos de la Real Hacienda, y p.
 q. en su consecuencia sirva de data al expresado Guardar
 Almacén D. Juan de Miangolana, Real Felipe del Callao
 à Veinte de Diciembre de Mil Setecientos Noventa y seis:

Con mi Interés.

Fran. Cortes




Si se copia de este conocimiento y se agregó p. mi. a los cargos
 de este contador, en Vesguardos de la Real Hacienda Real-
 Felipe del Callao à veinte y dos de Diciembre de Mil Setecientos
 Noventa y seis.

Juan de Miangolana



El Cont. de Hav. de la P.^a Armada y Guenda Almac. de Mar. del Call. D. Fran. de
Mangolaxa, entregará delos de su cargo al Cont. de Frac. de la P.^a Armada y
de la nombrada Arzob. D. Fran. Ortega B. equiv. alcaxa de dho. Bug. y delos
Ofic. de cargo q. se hicieren, los generos sig.

Contas Ultas.

108

- Siento setenta lingotes de fierro Colado de aquintal.
- Ocho Viragrau de Metal para Puerta de Camara con setenta y quatro
troz hornillos de fierro en ella
- Don Jim. de pñ. para Puerta de Luz de Santa Barbara
- Don Algotlar para Jim.
- Ocho Pezones para dho. Viragrau.
- Fierro Cernadua de Capina con un Aldarone y Saca.
- Una Clave de Cernadua de Coxon de Camara.
- Sinco Pavadores de pñ. con un Cadener de Alambr. p. Ventanar de
Camara.
- Fierro Cernadua grande p. la Caxa de Plata, con un Aldarone
y Saca.
- Fierro Viragrau de pñ. para Jim.
- Diez y ocho Cartomeras de Jim. y para Jim.
- Treinta y cinco tt. de Cera en busias
- Treinta y tres tt. de Alquilar.

Piloto.

- Una Aguja de Marcar, para Vida cona, con un Caspa de Madera.
- Una Ampollita de a. Mercurio.
- Una Jim. de medio minuto.
- Don pñ. de Sondalera, con ciento veinte pñ.
- Don Jim. de Corredera con Jim.
- Un farol de Señar

J

Trese ven. de la caja de Lana, en lugar de Lanilla

Carpintero.

Ocho Viragrau de fierro para la Puerta de Corred.
veinte y cinco tt. de Clavos de pñ.

Patron de P.

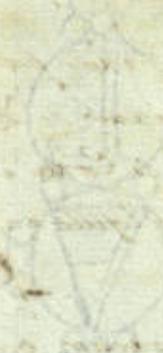
- Don Macaroner de Corred.
- Un medio punto o Anca de Jim.
- Seis Danillas para Jim. con un Camaritos.
- Seis Remos.

Verificada que sea Bicha en entrega exigirá ab.

Resivo de cuenta panava Data. Comirania de Guano y
Maxima de Lima y Data. 19. de 1796.

Fagles


202



202



202

30

D.^m Fr. ^{co} Ortega, Contador de Traga^{ta} de la Real Armada y de la
Nombrada la Astrea.

Diego, del Contador de Navio de la misma Real Armada, y
Guanda. Almaraz de Manana del Callao, D.^m Fr. ^{co} de Mierogbarina,
por Aumento al Cargo de este Buque, y de los Oficiales de el,
q. se expresan en los Demos siguientes.

Contramateria.

N.º 8

- Ciento y Sesenta Lingotes de Plata colado, de a Quintal
- Ocho Viraguas de Metal, para Puertas de Camara con
Sesenta y Quince Tornillos de Plata en ellas
- Dos Tm. de Plata, para Puertas de Luz de S.^{ta} Barbara
- Dos Argollas para Tm.
- Ocho Perretes para Dos Viraguas
- Tres Cerraduras de Cascones, con sus Aldarones
y Llaves
- Una Llave de Cerraduras de Cascon de Camara
- Sinco Pasadores de Plata, con sus Cadenitas de Alambre
para Ventanas de Camara.
- Tres Cerraduras Puercas para la Casa de Platos,
con sus Aldarones, y Llaves.
- Tres Viraguas de Plata, para Tm.
- Diez y Ocho Canteneras de Tm. y para Tm.
- Tricentas y Cinco Libras de Cera en bufias
- Tricentas Libras de Alquitrán.

Piloto

Una Aguja de Manana, p.^{ra} Vitacoma, con su Caja de Madena

Una Ampollata de a Media Onza.
Una Tm. de Medio Minuto
Dos Piezas de Tordalera, con Ciento y Veinte branas
Cada una.

Dos Tm. de Canadonca, con Tm.

Un Farsal de Sema

Son 13. Varas... Para Varas de Sanga de Larra, en lugar de Larilla

Carpinteros

Ocho Viraguas de Feno, para las Puertas de Comens.
Veinte y Cinco Libras de Chavo de Tres pulg.

Patron de Motes

Dos Macanones de Cannoza

Un Medio punto o Arco de Tm.

Seis Banillas para Tm. con sus Camcamitos

Seis Quemor

De q. me hago Cargo, por este conocimiento q. firmo, para el q.
desea Vultarime en Virguardo de la Real Hacienda, y para q. en
su Consecuencia sirva de data al expresado quando Almaron
D. Juan de Misngolarras. Real Felipe del Callas a Veinte
de Diciembre de Mil setecientos Noventa y Seis.

Con mi interm.

Fagles

Juan. Borriga

Se hace copia de este conocimiento y se agrego por mi. Los
Cargos de este Contrador, en Virguardo de la Real Hacienda

Real Felipe del Callao á veinte y dos de Diciembre
de Mil Setecientos Noventa y seis.

31

Fado

El Cont. de Navio de la N.^a Armada y Guarnida Almac.ⁿ de Marina
 del Callao D.ⁿ Fran.^{co} de Miangolana, entregará de los avucos al
 Cont. de Suq.^{ta} de la N.^a Armada y de la nombrada Astaca, por
 dunt. al cargo de dho. Suque, y de u. Corta. Nac. Manuel Quiñ-
 lo siguiente

N.º 9

Simcienta y quatro yanas de Lima vieja

Y verificada que sea dicha entrega exigirá el recibo de estilo para
 su data. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Ato. 1.º de 1796.

Fago






33

D.^{no} Fran.^{co} Ortega, Contrador de Frag.^{tas} de la Real Armada, y de
la Nombrada la Arca.

Acordó, del Contrador de Navio de la misma Real Armada, y Guar-
da Almacén de Marina del Ballesta, D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra,
q.^o Sum.^{to} a cargo de este Buzo, y de su Contumacia
Manuel Quirós, lo siguiente.

N.^o 9

Sinuenta y quatro varas de Lana ruesa

De q.^o meyo cargo, q.^o este Conocim.^{to} q.^o firma, q.^o el q.^o de
Verustarme en Verguardo de la Real Hacienda, y q.^o q.^o en
su consecuencia sirva de data al expresado Guarda Almacén,
D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra. Real Felipe del Ballesta
beinte de Diciembre de Mil setecientos noventa y seis

Con mi Inter.^o

Fagles

Fran.^{co} Ortega

Seuse copia de este Conocim.^{to} y se agregó q.^o mi. a los buros de
este Contrador en Verguardo de la Real Hacienda. Real Felipe del
Ballesta el beinte y dos de Diciembre de Mil setecientos noventa y
seis.

Fagles

D. N. Sr. D. Ortega, Contrador de Frag. de la Real Armada, y de la N. de la Armada.

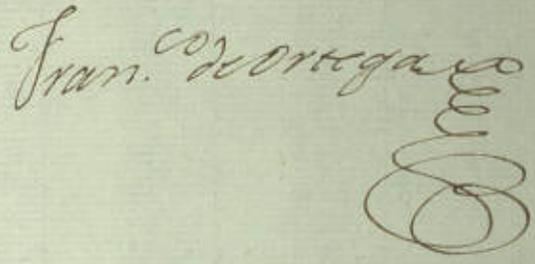
Recibi, del Contrador de Navio de la misma Real Armada, y Guardador Almacén de Marina del Callao, D. N. Sr. de Manzanera, J. P. Alvarado a cargo de este Dougue, y del Cirujano D. N. Sr. Manuel Loren, lo sig.:

Ciento setenta y dos Libras de Aguardiente
Treinta y cinco varas de Lienzo Azul
Dos Piezas de Cintá blancas de Flo.

De q. me ago cargo, q. este bonoim. q. fiximo, q. d. el q. de re resultarme en Varquero de la Real Hacienda, q. q. que en su consecuencia sirva de data al expresado Guardador Almacén, D. N. Sr. de Manzanera. Real Felipe del Callao a veinte y dos de Diciembre de Mil Setecientos noventa y seis.

Con mi Vn. y. or.

Fago


Fran. de Ortega


Seose copia de este bonoim. y se agregó q. mi, a los cargos de este Contrador, en Varquero de la Real Hacienda, Real Felipe del Callao a veinte y dos de Diciembre de Mil Setecientos noventa y seis

Fago


El Cor^o de Navio de la S^a Armada y Guarnida Almacⁿ de Mar. el Jalleo
D^o Juan Co de Mungo Lanza, entregará de los averuapad^{os} D^o Toral Caño
M^o de Virrey de la S^{ta} de Guerra, nombrada la Artaca, por averu
averuapad^{os} los sig^{tes}.

N.º 11.

- Un Cuchero grande a Cobre con un tapadon p. Equipage.
- Un Cucharon grande para Tr^o.
- Una tapadera de Cobre de Cuchero Chico a la Granición
- Diez y siete Parrucas de Madera con aros de Madera.
- Sien sacos De Lona de lat^oerna
- Dos Libras de Algodon Torcido
- Un Embudo de Jaca Lata chico.
- Seis Dag^{as} de Madera para bombas de mano.
- Seis Morteretes de Tr^o.
- Treinta y seis Platos de Barro
- Treinta y seis tararas de Tr^o.
- Treinta y seis Tarras de Tr^o.
- Treinta y siete Cucheros de Palo.

Verificada y sea tra. entrega exigirá el Revo. autilo para sudaca
Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Date. 19. de 1776.

Faglo
M^o

J

D.^{no} Toré del Caño, Maestro de Vivares de la ^{ta} Real de Guayma Nombrada la Artesa: 37

Recivi del Contador de Navis de la Real Armada, y Guandá Almacén de Manima del Callas, D.^{no} Juan. de Miamgolanna, por Aumento de mi cargo, lo siguiente:

N.º 41

Un Caldero Grande de Cobna, con su tapadera p.^a Equipaje

Un Cucharon Grande para Tr.^a

Una Tapadera de Cobna, de Caldero chico de la de Guayma.

Diez y siete Barricas de Mermaza, con Arcos de Madama

Cien Sacos de Lona de la Tierra

Doz Libras de Algodon torcido

Un Embudo de Oja de Lata chico

Seis Baquetas de Madama, para bombas de mano

Seis Montanetas de Tr.^a

Freinta y seis Platos de Barro

Freinta y seis Farsas de Tr.^a

Freinta y seis Tornos de Tr.^a

Quarenta y siete Cucharanos de Palo

De q.^e me hago Cargo por este conocimiento q.^e firmo, p.^a el q.^e deve el Cultor en Virguando de la Real Hacienda, y para q.^e en su consecuencia sirva de data al expresado Guandá Almacén D.^{no} Juan. de Miamgolanna: Real Felipe del Callas: à Veinte de Diciembre de Mil setecientos Noventa y seis

Con mi interm.^{on}

Toré del Caño

Juan. Cortegada

Se sabe copia de este conducto y se agre.

El Cont. de Navio de la R^a. Armada y Guardia Almar. de Marina
 del Callao D. Fran. Co. de Alungo Larra, entregara de lo de su cargo, a D.
 Jose del Caño Alvar. de Vivore de la Frag. I.ª. nombrada La Astrea
 D.ª Jose del Caño, enemplazo de iguales piezas que se le entregaron
 por excluda en la forma. Sig.

N.º 12

- Una Cruz de oro. de peso a Balanza.
- Doa Navajas de Seda D.ª. Aguada.
- Quatro Sables de Mar
- Doa Medida de Padata, D.ª. Aguada.
- Quatro Embudos grandes a D.ª. f.ª. D.ª.

Verificada dicha entrega exigida el Recibo articulo para su entrega.
 Comisaria de Marina y Marina de Lima y D.ª. 19 de 1796.

Fago

2

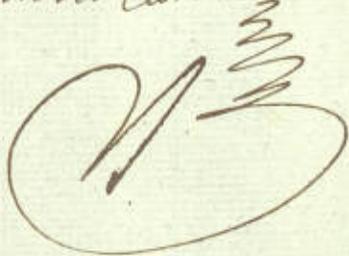
D.^m Toré del Caño, Maestro de Viveres de la Fragata de Guerra 39
Nombrada la Artusa:

Recivi, del Contador de Navio de la Real Armada, y Guanda
Almazan de Marina del Callao, D.^m Juan de Miangolanna,
los Demos q. a continuacion se expusieron, enemplazo de
Yuales Piezas q. le tengo entregadas por excludas, en la
forma siguiente:

N.^o 12

Una Cruz de Armas de Pers de balanzas
Dos Maniguemas de Lona para Aguada
Cuatro Tansles de Mano
Dos Medidas de Oja de Lata para Agua
Cuatro Embudos Grandes de Tin. para Tin.

De cuyas Piezas me hago cargo, por este conocimiento q. firmo
para el q. dese Vultarme en Vrguando de la Real Hacienda,
y para q. en su consecuencia sinva de data al mencionado
Guanda-Almazan D.^m Juan de Miangolanna: Real Felipe
del Callao, a Veinte de Diciembre de Mil setecientos Noventa y seis
con mi interva.^{on}

Toré del Caño


Juan Cortegado


Se hace copia de este conocimiento y se agregó q. mi a los cargos
de este Maestre, en Vrguando de la Real Hacienda. Real

Poligo del Callao. a beinro y dos de Diciembre de Mil
Seiscientos Noventa y Seis

Faglo
M

Con sus señas.

M

M

D.^{no} Josef Manuel de Sagle Taraga. Caballero de la Real y distinguido
Don de Carlos Tercero Comisario Real de Guerra y Ministro de Real de la
ciudad y Marina:

Certifico y. C. de. de primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclusive,
segun consta de las pagellas de consumos tiradas y. los oficiales de Duall, o qui-
en corresponde, y. me a. presentado el contador de Real de la Real Armada, y. Gu-
arda Almacen de Marina del Vallad. D.^{no} Fran. de Munguerra, se han con-
sumido, y. entregado y. ellas de los de su cargo, y. el Bugue de Guerra, y. dem. as
finas y. se manifestaron, las Especies siguientes:

N.º 13

Mutilacion de las Troy. Ar.
vece

- Diez y seis Alfajas y. soleras de Stoble de carne pulg. de guerra ca-
- rrose de ancho, y. diez raras de largo
- Nueve libras de carnos, carnos, diez y quatro
- Tres libras de carnos, carnos, y. nueve
- Siete libras de carne, carne, siete y medio
- Yo mil y treinta y cinco libras de carne producidas de exclusiones
- Seenta libras de claros de quatro pulg.
- Veintid libras de tres y medio
- Sinuenta y cinco libras de tres
- Veintid y siete libras de dos y medio
- Veintid y una libras de uno y tres cuartos
- Sinuenta y tres libras de una y medio
- Diez y seis libras de una
- Ciento y tres libras de Broperoles
- Medio libras de Tachuelas
- Yo mil y trescientas libras de Lengua Negra
- Seiscientas sinuenta y quatro libras de Tercia rifa
- Veinte y nueve raras de Panete
- Doce libras de Saniella
- Ochenta raras de Sona rifa

Dose $\frac{1}{2}$ de lienzo $\frac{1}{2}$
Tres onzas de Ho de colores
Veinte y una Mangueras de lona y ¹⁰ imbornales y otras fines
Trescientas libras de Alquitran
Cuatrocientas $\frac{1}{2}$ de Breva Negra y Rubia
Veinte y quatro $\frac{1}{2}$ de Velas de sero
Dos Saleas de Carneiro
Tres Escobas de Palmos
Tres Mater
Setenta Escaras de Carrizo, o Canas
Ciento veinte y seis Carruchos de lienzo del calibre de a dose
Quinientas diez y nueve tres cuartas libras de Potrada
Veinte y quatro vidrios cristales
Setenta y seis ojos de lata
Una libra de cera en Busidos

Para la Caja de Platas de $\frac{1}{2}$

Una ligaron de Guachapeli de Nergaminas con ocho pulg. de
grueso, ocho de ancho, y tres varas de largo
Diez Alfajas ó Soleras de Noble de canise, canise, y diez.
Dos $\frac{1}{2}$ de canise, canise, diez y quarta
Sino $\frac{1}{2}$ de canise, canise, y nueve
Canise $\frac{1}{2}$ de nese, canise, siete y tres cuartas
Sino $\frac{1}{2}$ de nese, nese, siete y medio
Un Trozo ó Trozo de debarano de ocho, diez, y ocho
Nueve Cuarnones de $\frac{1}{2}$ de diez, diez, y siete
Cuarenta libras de Claros de seis pulg.
Setenta $\frac{1}{2}$ de sino y medio
Seis libras de Velas de sero

Proteito de la Comandancia
del Resguardo

Quenta libras de lena y producidos de Exducciones
Una $\frac{1}{2}$ de Sachuelas

Veinte y cinco libras de oro en Paro.

N. de Colosse y Serra de dato al mencionado Guarda Almacén, D.
Juan de Miangolarra firmo esta en Lima a treinta y uno de Di-
ciembre de mil seiscientos Noventa y seis

Juan de Miangolarra
Vasaga



D.^{no} Josef Manuel de Sagie Jurgado. Caballero de la Real y distinguida
Orden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y
Marina.

Certifico q. desde primero del presente mes, hasta el de la fha, am-
bra inclusive, segun consta de las papelitas de consumos recibidas
p.^o los Oficiales de Dotal, o quien correspondo, q. me a presentado el
Contrador de Navio de la Real Armada, y Guarda Almacen de Marina-
del Callao, D.^{no} Fran. de Mungolarrua, se han consumido, y entregado p.^o
ellos de los de cubargo, p.^o el Buque, y fines q. se manifiestan, las
Españes sigtes

N.^o 3.

Partidacion del Veq. ^{Finis} Peruano

- Tres tablas de lence
- Ciento cinquenta libras de lence procedentes de exclusiones
- Tres libras de blancos de tres guly.
- Ochove ymd de dos
- Seis y quarta ymd de tachuelas
- Veinte y seis ymd de Europa Negra
- Doscientas ochove y media ymd de Sarcia vieja
- Una vara de lienzo crudo
- Seis ymd de lanilla
- Dos ymd de lona vieja
- Nueve y media onzas de Mo de colores
- Nueve y media libra de Mo de Sela
- Trececientas seis libras de Aguitran
- Treinta y siete ymd de Peca Negra y Puria
- Cuarenta y tres ymd de Seio en Guano

J

- Quince m° de Seda
- Cuarenta y dos m° de Seda de Ballena
- Una Botija de Barro
- Dos Surronas de Cuero
- Una Saca de Carnero
- Seis Libras de Currido
- Dos Cueros de Palma
- Dos Mares
- Diez y siete Libras de Cuerda mecha
- Noventa y tres cartuchos de lienzo del calibre de a seis ⁶
- Ciento ochenta y seis Libras de Polvora
- Siete m° de Negro humo
- Media m° de cera en Bafia

Dere de la Capitanía del Puerto

- Una Ligadura de Guachapeli de 12 pulg.° de grueso ¹²
 tres de ancho y tres y media varas de largo
- Una Alfajía de Abale de Carrese, carrese, y siete y
 media varas
- Quatro tablas de Muro
- Dos tablas de Pino de tres y media pulg.° de grueso seis
 y media de ancho y nueve varas de largo
- Dos Libras de Charoj de quatro pulg.°
- Veinte m° de tres
- Una y media m° de dos
- Cien Libras de Cerroja Negra
- Treinta m° de Sarcia vieja

Juarenta y uno de Mayo en Madrid
 Año Sexto de Carlos
 Año Sexto de Felipe.

Y yo el Contador y sirviente de data al mencionado Guardador de
 las Cuentas D.^{no} Juan de Manguelarra firmo esta en Lima a
 treinta y uno de Diciembre de Mil Setecientos Noventa y seis.


 Juan de Manguelarra
 Contador